



PROYECTO DE RECOMENDACIÓN PARA INSTITUIR EL DÍA DE LA TOMA DE
CONCIENCIA Y PREVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO Y ABUSO A LOS
ADULTOS MAYORES

Recomendación de solicitud a las autoridades nacionales de los poderes legislativos de los Estados parte del MERCOSUR, para declarar el día 15 de junio como el día de la Toma de Conciencia y Prevención contra el Maltrato y Abuso a Adultos Mayores

VISTO:

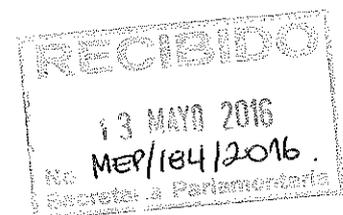
La Resolución 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

CONSIDERANDO:

Que los derechos humanos son la expresión directa de la dignidad y se han convertido en la actualidad, en uno de los temas más importantes para el Derecho Internacional, es así que los Estados no sólo reconocen, sino que, se obligan a respetar y garantizar su protección.

Que, frente al reconocimiento mundial que el envejecimiento global es uno de los mayores logros de la humanidad (CEPAL) y, teniendo en cuenta que esto origina una transformación demográfica surge, como consecuencia, un incremento en la necesidad de la elaboración de políticas activas que acompañen positivamente este crecimiento

Que el día 15 de junio, fue impulsado, como día de conmemoración, por la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA) y apoyado a nivel internacional, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU),





EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA

Que, en concordancia con lo establecido a nivel mundial se propone que los Estados parte del Mercado Común del Sur suscriban el propósito de declarar al día 15 de junio como el día de la Toma de Conciencia y Prevención contra el Maltrato y Abuso a Adultos Mayores.

Claudio Romero
Parlamentario del MERCOSUR